

"2018. Año del Bicentenario del Natalicio de Ignacio Ramírez Calzada, El Nigromante".

Almoloya de Juárez, México a 24 de mayo del 2018
Oficio No. 205BL15000/581/2018

LICENCIADA EN DERECHO GABRIELA AVILÉS OLIVARES
JEFA DEL DEPARTAMENTO DE INFORMACIÓN, PLANEACIÓN,
PROGRAMACIÓN Y EVALUACIÓN Y
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA
P R E S E N T E:

Con fundamento en el artículo 59 fracciones I, II y VI de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios; con respecto a la solicitud de información registrada con el folio número 000142/UPVT/IP/2018, de fecha 03 de mayo del presente, en la que requiere a esta Dirección de División de Ingeniería en Biotecnología y Licenciatura en Negocios Internacionales lo siguiente: "Temarios, programas, guías académicas o materiales que se le brindan a los docentes para impartir sesión en el 1er cuatrimestre de la Licenciatura en Negocios Internacionales" (sic); una vez analizado el requerimiento, se atiende de manera puntual la solicitud como se indica a continuación:

La información se entrega atendiendo al principio de máxima publicidad establecida en el artículo 4 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios y conforme al artículo 12 de la Ley citada, los sujetos obligados sólo proporcionaran la información pública que se le requiera y que obre en sus archivos y en el estado en que esta se encuentra. La obligación de proporcionar información no comprende el procesamiento de la misma, ni el presentarla conforme al interés del solicitante; no estarán obligados a generarla, resumirla, efectuar cálculos o practicar investigaciones.

Con respecto a "Temarios, programas, guías académicas o materiales que se le brindan a los docentes para impartir sesión en la Licenciatura en Negocios Internacionales" me permito informar que los Manuales de Asignatura del Programa Educativo de la Licenciatura en Negocios Internacionales que ofrece esta Casa de Estudios es el que los docentes utilizan como material de apoyo para impartir las asignaturas. Cabe señalar que dichos Manuales son diseñados por la Coordinación General de Universidades Tecnológicas y Politécnicas de la Secretaría de Educación Pública con base en el modelo de competencias y diseño curricular que puede consultar en la página de la Universidad Politécnica del Valle de Toluca en el siguiente link: <http://upvt.edomex.gob.mx/sites/upvt.edomex.gob.mx/files/files/documentos%20pdf/CarrerasUPVT/LNI/MapaLNI.pdf>. Así mismo de acuerdo a los Artículos 2 fracción I, 3 fracción III y 30 fracción I del Decreto del Ejecutivo del Estado por el que se crea el Organismo Público Descentralizado de Carácter Estatal denominado Universidad Politécnica del Valle de Toluca que a la letra dicen: Artículo 2: "La Universidad Politécnica del Valle de Toluca tendrá por objeto:

I. Impartir educación superior en los niveles de profesional asociado, licenciatura, especialización tecnológica y otros estudios de posgrado, así como cursos de actualización en sus diversas modalidades, para preparar profesionales con una sólida formación técnica y en valores, conscientes de su entorno y capaces de promover cambios positivos en el mismo."

Artículo 3: "Para el cumplimiento de su objeto, la Universidad Politécnica el Valle de Toluca tendrá las facultades siguientes:



SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR Y SUPERIOR
UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DEL VALLE DE TOLUCA

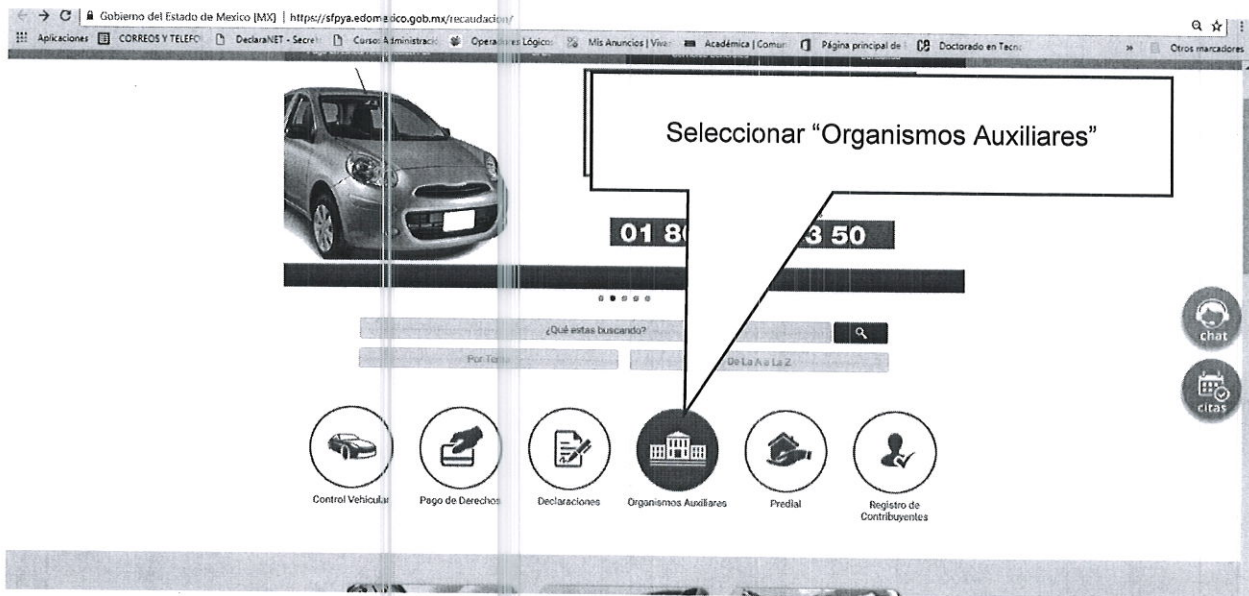
"2018. Año del Bicentenario del Natalicio de Ignacio Ramírez Calzada, El Nigromante".

III. Formular, evaluar y adecuar las características regionales, en su caso, los planes y programas de estudio, mismos que deberán sujetarse a las disposiciones que emita la Secretaría de Educación Pública."

Artículo 30: "El patrimonio de la Universidad Politécnica del Valle de Toluca se integrará por:

- I. Los ingresos que obtenga por los servicios que preste en cumplimiento de su objeto"

Los Manuales de Asignatura son proporcionados a la Comunidad Universitaria para desarrollar sus actividades académicas y, toda vez que son servicios que ofrece la Universidad a la Comunidad Universitaria, tienen establecida una tarifa autorizada ante la Secretaría de Finanzas, la cual puede ser consultada en el Portal de servicios al contribuyente (<https://sfpya.edomexico.gob.mx/recaudacion/>) como se muestran en las siguientes imágenes:



SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR Y SUPERIOR
UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DEL VALLE DE TOLUCA

"2018. Año del Bicentenario del Natalicio de Ignacio Ramírez Calzada, El Nigromante".

Gobierno del Estado de México [MX] | https://sfpya.edomexico.gob.mx/recaudacion/

Aplicaciones CORREOS Y TELEFO Declaración - Secretaría Curso Administración Operaciones Lógicas Mis Anuncios | Viva Académica | Comuna | Página principal de

Organismo Auditor UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DEL VALLE DE TOLUCA

Oficina* UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DEL VALLE DE TOLUCA

Datos Personales

MATRÍCULA* RFC CURP* APELLIDO PATERNO* APELLIDO MATERNO NOMBRE(S)* DENOMINACIÓN DE INSTITUTO SOCIAL

Domicilio

CALLE NO. EXTERIOR NO. INTERIOR COLUMNA LOCALIDAD MUNICIPIO ESTADO CÓDIGO POSTAL OBSERVACIONES

Servicios

TIPO MANUALIZADO CONCEPTO Seleccione...

DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO (S)	IMPORTE (S)
97616 Manual de la cultura	21	74	1,554
TOTAL			\$ 1,554

Opciones **Siguiente** Cancelar

chat citas

Aparecerá el total a pagar. Dar clic en Siguiente

Gobierno del Estado de México [MX] | https://sfpya.edomexico.gob.mx/recaudacion/

Aplicaciones CORREOS Y TELEFO Declaración - Secretaría Curso Administración Operaciones Lógicas Mis Anuncios | Viva Académica | Comuna | Página principal de

Paso 1 Registrar Información Paso 2 Seleccionar Forma de Pago Paso 3 Pagar e Imprimir Formato

Datos de la contribución

RFC	NAI
LÍNEA DE CAPTURA	97900020012444429638028841
FECHA DE EMISIÓN	22/05/2018
CONTRIBUYENTE	XXXXX XXXXXXX XXXXX
IMPORTE	\$ 1,554.00

Centro de Mensajes

Para realizar el pago, debe imprimir su formato (PDF) en el apartado de Pago en Ventanilla. **Atención al Cliente** del Gobierno del Estado de México vía telefónica. En el Valle de Toluca 2-29-17-53 y en resto del Estado 01-715-43-50. Por correo electrónico: atencionalcliente@edomexico.gob.mx. Para asesoría personalizable puede acudir al Centro de Servicios al Cliente.

Pago en ventanilla **Importante: Imprimir el formato para tener el soporte documental del pago que realiza.**

Pago en línea

Cuentas Habilitadas: Citibanamex Santander BBVA Bancomer

VISA / MASTER CARD: VISA

PORTAL BANCOS: HSBC Banorte

CUENTAS HABILITADAS: Citibanamex

Pagos en Línea: Registrar Pago en Línea Cambiar el Estado de Pago

chat citas

Imprimir el formato para tener el soporte documental del pago que se realiza

"2018. Año del Bicentenario del Natalicio de Ignacio Ramírez Calzada, El Nigromante".

Por lo que le informo que no se puede hacer entrega de dichos Manuales de Asignatura, salvo que sea parte de la Comunidad Universitaria.

GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle cordial saludo.



A T E N T A M E N T E

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN
MEDIA SUPERIOR Y SUPERIOR
DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR
UNIVERSIDAD POLITÉCNICA
DEL VALLE DE TOLUCA
DIRECCIÓN DE INGENIERÍA EN BIOTECNOLOGÍA

MTRO. FELIPE DE JESÚS CASTILLO HERNÁNDEZ
DIRECTOR DE LA DIVISIÓN DE INGENIERÍA EN BIOTECNOLOGÍA Y
LICENCIATURA EN NEGOCIOS INTERNACIONALES

C.c.p. Dra. en E. Silvia Cristina Manzur Quiroga, Rectora de la Universidad Politécnica del Valle de Toluca.
Lic. en C. P. Alberto .- Contralor interno de la UPVT.
Archivo.

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR Y SUPERIOR
UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DEL VALLE DE TOLUCA